



# La voluntad vital anticipada en el sistema sanitario público de Andalucía

LA REALIDAD SOCIOSANITARIA DEL DISTRITO SANITARIO  
CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

EDITORIAL COMARES

---

LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA  
EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

LA REALIDAD SOCIOSANITARIA  
DEL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

---

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA  
EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO  
DE ANDALUCÍA

LA REALIDAD SOCIO SANITARIA DEL DISTRITO  
SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

GRANADA, 2018

---

**BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA**

© José Manuel Jiménez Rodríguez  
Editorial Comares, S.L.  
Polígono Juncaril  
C/ Baza, parcela 208  
18220 Albolote (Granada)  
Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)  
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

ISBN: 978-84-9045-636-1 • Depósito legal: GR. 29/2018

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

---

*Dedicado a mi abuela y a mi madre.  
A mi pareja y a todas aquellas personas que han formado parte de mi vida  
y han hecho que esta aventura vea la luz.*

---

*«El respeto mutuo implica la discreción y la reserva hasta en la ternura,  
y el cuidado de salvaguardar la mayor parte posible de libertad  
de aquellos con quienes se convive».*

HENRY F. AMIEL (1821-1881).

*«La dignidad del hombre requiere que obre según su libre elección,  
sin ninguna coacción externa».*

PABLO VI (1897-1978).

*«El progreso de la medicina nos depara el fin de aquella época liberal  
en la que el hombre aún podía morir de lo que quería».*

STANISLAW LEC (1909-1966).

---

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.—EL SISTEMA SANITARIO EN ESPAÑA .....	5
1. LA SANIDAD EN ESPAÑA .....	5
1.1. Configuración de la sanidad en España desde sus orígenes: principales manifestaciones legislativas .....	6
1.2. La defensa del paciente ante el Estado de derecho .....	9
2. LA SANIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA .....	11
2.1. Adquisición de competencias en materia sanitaria .....	13
2.2. El Servicio Andaluz de Salud .....	14
CAPÍTULO II.—LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA .....	17
1. UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA .....	18
2. GÉNESIS DE LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA A NIVEL MUNDIAL .....	21
3. RÉGIMEN NORMATIVO DE LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA EN EL CONTEXTO EUROPEO .....	24
4. LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA EN ESPAÑA: PRINCIPALES MANIFESTACIONES JURÍDICO-LEGISLATIVAS .....	31
5. LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA .....	36
6. EL DOCUMENTO PARA LA DECLARACIÓN DE LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA .....	38
7. REGISTRO DE LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA .....	40
7.1. El registro nacional de la Voluntad Vital Anticipada .....	40
7.2. El registro autonómico de la Voluntad Vital Anticipada: la situación actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	43
8. EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA EN LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA .....	47
8.1. Conocimiento y actitudes ante la Voluntad Vital Anticipada .....	50
8.2. La responsabilidad del profesional de la salud ante la planificación anticipada de las decisiones .....	54
8.3. El sistema de creencias y valores en el proceso de la planificación anticipada de las decisiones con el paciente .....	56
9. LA VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA EN CIFRAS .....	57

CAPÍTULO III.—METODOLOGÍA INVESTIGADORA .....	63
1. OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON LA INVESTIGACIÓN .....	64
1.1. Objetivos generales .....	64
1.2. Objetivos específicos .....	64
2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	65
3. MATERIAL Y MÉTODO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN .....	66
3.1. Diseño de la investigación .....	66
3.2. Ámbito geográfico de la investigación .....	66
3.3. Población objeto de estudio .....	69
3.4. Diseño muestral. ....	71
3.4.1. <i>Tipo de muestreo utilizado</i> .....	71
3.4.2. <i>Criterios de selección de la muestra</i> .....	71
3.4.3. <i>Cálculo muestral</i> . ....	72
4. VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO .....	73
4.1. Variables dependientes. ....	73
4.2. Variables independientes .....	74
5. RECOGIDA DE DATOS .....	73
5.1. El cuestionario como herramienta para la recogida de datos .....	73
6. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	76
6.1. Cronograma de la investigación .....	78
7. ANÁLISIS DE LOS DATOS RESULTANTES .....	80
8. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	81
8.1. Distribución de respuesta de los participantes en la investigación .....	82
CAPÍTULO IV.—RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. ....	85
1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS. ....	85
2. ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DE LA MUESTRA DE ESTUDIO .....	87
2.1. Análisis descriptivo de variables (continuas y discretas) .....	87
2.2. Análisis bivalente del conocimiento .....	89
2.2.1. <i>Análisis bivalente según el sexo</i> . ....	89
2.2.2. <i>Análisis bivalente según la edad</i> .....	91
2.2.3. <i>Análisis bivalente según el ámbito de trabajo</i> .....	94
2.2.4. <i>Análisis bivalente según la categoría profesional</i> .....	97
2.2.5. <i>Análisis bivalente según el tipo de contrato</i> .....	100
2.2.6. <i>Análisis bivalente según los años trabajados</i> .....	103
2.2.7. <i>Análisis bivalente según los años trabajados y el tipo de contrato</i> .....	106
3. ANÁLISIS DE LA ACTITUD DE LA MUESTRA DE ESTUDIO .....	109
3.1. Análisis descriptivo de variables .....	110
3.2. Análisis bivalente de la actitud .....	111
3.2.1. <i>Análisis bivalente según el sexo</i> . ....	111
3.2.2. <i>Análisis bivalente según la edad</i> .....	112
3.2.3. <i>Análisis bivalente según el ámbito de trabajo</i> .....	114
3.2.4. <i>Análisis bivalente según la categoría profesional</i> .....	115
3.2.5. <i>Análisis bivalente según el tipo de contrato</i> .....	117
3.2.6. <i>Análisis bivalente según los años trabajados</i> .....	119
3.2.7. <i>Análisis bivalente según los años trabajados y el tipo de contrato</i> . ....	120
4. ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE ESTUDIO .....	123
4.1. Análisis descriptivo de variables .....	123
4.2. Análisis bivalente de la planificación .....	124

4.2.1. <i>Análisis bivariente según el sexo</i> . . . . .	124
4.2.2. <i>Análisis bivariente según la edad</i> . . . . .	125
4.2.3. <i>Análisis bivariente según el ámbito de trabajo</i> . . . . .	126
4.2.4. <i>Análisis bivariente según la categoría profesional</i> . . . . .	127
4.2.5. <i>Análisis bivariente según el tipo de contrato</i> . . . . .	128
4.2.6. <i>Análisis bivariente según los años trabajados</i> . . . . .	130
4.2.7. <i>Análisis bivariente según los años trabajados y el tipo de contrato</i> . . . . .	131
4.3. Análisis multivariante de la planificación . . . . .	133
5. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS PROFESIONALES NO SANITARIOS . . . . .	138
5.1. Análisis comparativo según la categoría profesional de la muestra de estudio . . . . .	141
CAPÍTULO V.—DISCUSIÓN . . . . .	147
CAPÍTULO VI.—CONCLUSIONES . . . . .	155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS . . . . .	161

---

## GLOSARIO

**Buena práctica:** Práctica médica dirigida a conseguir unos objetivos adecuados, basados en la promoción de la dignidad y la calidad de vida del paciente (Gómez et al., 2010).

**Declaración de voluntades anticipadas:** Es aquel documento realizado por cualquier ciudadano, de forma libre y consciente, en el que pueden quedar recogidos (de manera escrita) los deseos y preferencias de este respecto de los tratamientos sanitarios que desea recibir llegado el momento (Martínez, 2007).

**Encarnizamiento terapéutico:** También denominado obstinación terapéutica o ensañamiento terapéutico. Consiste en la aplicación de tratamientos inútiles, o si son útiles, desproporcionadamente molestos o caros para el resultado que se espera de ellos (Bustamante, 2013).

**Eutanasia activa:** Se entiende por eutanasia directa o activa a la causación de la muerte indolora a petición del afectado. Siempre y cuando este padezca una enfermedad incurable progresiva (Maciá, 2016).

**Historia Clínica:** Es el documento que recoge la información médica y administrativa de un paciente. De carácter integral y acumulativo, ha de ser única a la persona. En esta se integran datos de tipo: historia de la enfermedad actual, historia previa, antecedentes familiares, historia social, historia orientada por problemas, evolución del paciente, etc. O sea, la evolución clínica del paciente en su proceso asistencial. Esta debe servir como orientación y guía en las actuaciones sociosanitarias de mano de los profesionales de la salud (Facultad de Ciencias Médicas, UNR, 2016).

**Historia de Valores:** Es el documento mediante el cual el paciente deja constancia de sus preferencias y valores en materia de salud. A través de esta el paciente orienta al profesional sanitario y/o sus familiares en el proceso de toma de decisiones, eliminando con ello posibles conflictos de valor y disminuyendo la incertidumbre (Gracia y Rodríguez, 2011).

**Iatrogenia clínica:** Alteración del estado, enfermedad o afección causada sin intención por el médico, los tratamientos médicos o los medicamentos. Cualquier efecto adverso producido en un paciente como resultado de la aplicación de un tratamiento médico o quirúrgico (Ediciones Universidad de Salamanca, 2017).

**Lex artis:** Consiste en aquel criterio valorativo para calibrar la diligencia exigible en todo acto o tratamiento médico. Comporta no solo el cumplimiento formal y protocolario de las técnicas previstas, aceptadas generalmente por la ciencia médica y adecuada a una buena praxis, sino también la aplicación de tales técnicas con el cuidado y precisión exigible de acuerdo con las circunstancias y los riesgos inherentes a cada intervención según su naturaleza (Tribunal Supremo, 2006).

No maleficencia: Acto clínico que tiene por objetivo no hacer daño (Requena, 2006; Bustamante, 2013).

Obstinación terapéutica: Consiste en la instauración de medidas no indicadas, desproporcionadas o extraordinarias, con la intención de evitar la muerte en un paciente en tratamiento paliativo. Constituye una mala práctica médica y una falta deontológica (Requena, 2006; Bustamante, 2013).

Planificación anticipada de las decisiones: Proceso comunicativo, consciente y meditado entre el paciente y el profesional (revisable y actualizado), donde ambas partes intercambian información acerca de la enfermedad y su evolución, preferencias y tratamientos médico-asistenciales aplicables, valores, etc., ganando protagonismo la figura del paciente en su proceso terapéutico (Enmanuel, Danis, Pearlman y Singer, 1995; Kolarik, Arnold, Fischer y Hanusa, 2002; Thomas, 2011).

Registro de voluntades anticipadas: Instrumento cuya finalidad es custodiar, conservar y acceder a las declaraciones de voluntades anticipadas, emitidas en el marco territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la ley sobre voluntad vital anticipada (Pérez y Fernández, 2015).

Responsabilidad profesional: Se define como la obligación moral y legal que tienen los profesionales (médicos) de compensar, reparar y satisfacer las consecuencias de sus actos. También la omisión de errores cometidos en la práctica de su profesión dentro de ciertos límites. Esta responsabilidad puede ser civil, moral, penal, etc., (El Médico Interactivo, 2017).

Voluntad vital anticipada: Deseo expresado (previamente y por escrito) de una persona, sobre la forma en que prefiere ser atendida o tratada por el profesional sanitario en las etapas finales de la vida, una vez mermada la capacidad vital para expresar o comunicar con este (Simón, Tamayo y Barrio, 2008).

---

## ABREVIATURAS

### GENERAL

AP:	Atención Primaria
CE:	Constitución Española
DVA:	Declaración de Voluntades Anticipadas
HURS:	Hospital Universitario Reina Sofía
HV:	Historia de Valores
IP:	Investigador Principal
MAP:	Médico de Atención Primaria
PAD:	Planificación Anticipada de las Decisiones
SAS:	Servicio Andaluz de Salud
SSPA:	Sistema Sanitario Público de Andalucía
RNIP:	Registro Nacional de Instrucciones Previas
RVA:	Registro de Voluntades Anticipadas
UE:	Unión Europea
UGC:	Unidad de Gestión Clínica
VVA:	Voluntad Vital Anticipada
ZBS:	Zona Básica de Salud

### ESTADÍSTICO

$\beta$ :	Beta
DT:	Desviación Típica
ET:	Error Típico
F:	Prueba estadística F de Snedecor
GL:	Grados de Libertad
IC:	Intervalo de Confianza
K-W:	Kruskal-Wallis
LI:	Límite Inferior
LS:	Límite Superior
N:	Muestra
NS/ NC:	No sabe/ no contesta
T:	T de Student
W:	Wilcoxon
$\chi^2$ :	Chi cuadrado



---

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la participación de los profesionales de la salud adscritos al ámbito urbano y rural del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir . . . . .	83
Tabla 2. Distribución global de la participación de los profesionales de la salud adscritos al Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir por Unidad de Gestión Clínica. . . . .	84
Tabla 3. Análisis descriptivo de los factores sociodemográficos de los profesionales sanitarios .	85
Tabla 4. Análisis descriptivo de los factores sociodemográficos relacionados con la situación laboral actual de los profesionales sanitarios. . . . .	86
Tabla 5. Análisis descriptivo de variables del conocimiento (continuas) de los profesionales sanitarios . . . . .	88
Tabla 6. Análisis descriptivo de variables del conocimiento (categóricas) de los profesionales sanitarios . . . . .	88
Tabla 7. Análisis bivariante de variables continuas según el sexo . . . . .	89
Tabla 8. Nivel de conocimiento según el sexo . . . . .	91
Tabla 9. Análisis bivariante de variables continuas del conocimiento según la edad. . . . .	92
Tabla 10. Nivel de conocimiento según la edad . . . . .	94
Tabla 11. Análisis bivariante de variables continuas del conocimiento según el ámbito de trabajo . . . . .	95
Tabla 12. Nivel de conocimiento según el ámbito laboral . . . . .	97
Tabla 13. Análisis bivariante de variables del conocimiento según categoría profesional (continuas) . . . . .	98
Tabla 14. Nivel de conocimiento según la categoría profesional . . . . .	100
Tabla 15. Análisis bivariante de variables continuas del conocimiento según el tipo de contrato. . . . .	101
Tabla 16. Análisis bivariante de variables categóricas según el tipo de contrato. . . . .	103
Tabla 17. Análisis bivariante de variables continuas del conocimiento según años trabajados ..	104
Tabla 18. Análisis bivariante de variables categóricas según los años trabajados . . . . .	106
Tabla 19. Análisis bivariante de variables continuas según años trabajados y tipo de contrato .	107
Tabla 20. Análisis bivariante de variables categóricas según años trabajados y tipo de contrato.	109
Tabla 21. Análisis descriptivo de variables continuas de la actitud. . . . .	110
Tabla 22. Análisis bivariante de variables de actitud según sexo. . . . .	112
Tabla 23. Análisis bivariante de variables de actitud según edad . . . . .	113
Tabla 24. Análisis bivariante de variables de actitud según el ámbito de trabajo . . . . .	115

Tabla 25. Análisis bivariante de variables de actitud según la categoría profesional . . . . .	116
Tabla 26. Análisis bivariante de variables de actitud según el tipo de contrato. . . . .	117
Tabla 27. Análisis bivariante de variables de actitud según años trabajados . . . . .	119
Tabla 28. Análisis bivariante de variables de actitud según años trabajados y tipo de contrato .	121
Tabla 29. Análisis descriptivo de variables categóricas de la planificación . . . . .	123
Tabla 30. Análisis bivariante de variables de planificación según sexo . . . . .	125
Tabla 31. Análisis bivariante de variables de planificación según edad. . . . .	126
Tabla 32. Análisis bivariante de variables de planificación según ámbito laboral . . . . .	127
Tabla 33. Análisis bivariante de variables de planificación según categoría profesional . . . . .	128
Tabla 34. Análisis bivariante de variables de planificación según tipo de contrato . . . . .	129
Tabla 35. Análisis bivariante de variables de planificación según años trabajados . . . . .	131
Tabla 36. Análisis bivariante de variables de planificación según años trabajados y tipo de contrato. . . . .	133
Tabla 37. Resultados de las pruebas estadísticas correspondientes al análisis multivariante aplicado con las variables sociodemográficas . . . . .	134
Tabla 38. Resultados estadísticos por asociación a la variable independiente ajustados por las características sociodemográficas y obtenidos del modelo de regresión multinomial logístico mixto . . . . .	135
Tabla 39. Resultados estadísticos por asociación a las variables independientes ajustados por las características sociodemográficas y obtenidas del modelo de regresión multinomial logístico mixto completo . . . . .	136
Tabla 40. Resultados estadísticos por asociación a las variables independientes ajustados por las características sociodemográficas y obtenidas del modelo de regresión multinomial logístico mixto reducido. . . . .	137
Tabla 41. Análisis descriptivo de tipo sociodemográfico de los profesionales no sanitarios . . . .	138
Tabla 42. Análisis descriptivo de variables del conocimiento (categóricas) para el profesional no sanitario. . . . .	139
Tabla 43. Análisis descriptivo de variables del conocimiento (continuas) para el profesional no sanitario. . . . .	140
Tabla 44. Análisis descriptivo de variables continuas de la actitud para el profesional no sanitario . . . . .	140
Tabla 45. Análisis bivariante de variables del conocimiento según categoría profesional (sanitarios y no sanitarios). . . . .	141
Tabla 46. Análisis bivariante de variables de actitud según categoría profesional (sanitarios y no sanitarios) . . . . .	142
Tabla 47. Análisis bivariante del conocimiento y la planificación según categoría profesional (sanitarios y no sanitarios). . . . .	145

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organización de la Consejería de Salud . . . . .	12
Figura 2. Organigrama del Servicio Andaluz de Salud . . . . .	15
Figura 3. Marco normativo de la Voluntad Vital Anticipada en España . . . . .	33
Figura 4. Marco normativo del proceso de muerte digna en España . . . . .	36
Figura 5. Normativas reguladoras del Registro de la Voluntad Vital Anticipada . . . . .	41
Figura 6. Sedes habilitadas para la inscripción de la Voluntad Vital Anticipada en Andalucía . . . . .	45
Figura 7. Proporción de puntos del registro de la Voluntad Vital Anticipada en Andalucía, 2017 . . . . .	46
Figura 8. Personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud . . . . .	48
Figura 9. Evolución de la Voluntad Vital Anticipada en España . . . . .	58
Figura 10. Proporción de la Voluntad Vital Anticipada según la Comunidad Autónoma . . . . .	59
Figura 11. Evolución de la Voluntad Vital Anticipada en Andalucía . . . . .	60
Figura 12. Voluntades Vitales Anticipadas otorgadas en Andalucía según su provincia . . . . .	61
Figura 13. Distribución de las Unidades de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir . . . . .	67
Figura 14. Mapa sanitario de Atención Primaria del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir . . . . .	68
Figura 15. Delimitación de la población de estudio perteneciente al Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir . . . . .	69
Figura 16. Distribución de los profesionales de la salud y las Unidades de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir incluidas en el estudio . . . . .	70
Figura 17. Distribución de los profesionales de la salud y las Unidades de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir excluidas del estudio . . . . .	70
Figura 18. Panel de expertos . . . . .	75
Figura 19. Tipología y características del cuestionario . . . . .	76
Figura 20. Fases del protocolo de investigación . . . . .	78
Figura 21. Planning de la investigación . . . . .	79
Figura 22. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según el sexo . . . . .	90
Figura 23. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según edad . . . . .	93
Figura 24. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según el lugar de trabajo . . . . .	96
Figura 25. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según la categoría profesional . . . . .	99

Figura 26. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según el tipo de contrato. . . . .	102
Figura 27. Análisis bivariante de variables categóricas del conocimiento según años trabajados	105
Figura 28. Análisis bivariante de variables categóricas según años trabajados y tipo de contrato. . . . .	108
Figura 29. Análisis bivariante de variables de planificación según sexo . . . . .	124
Figura 30. Análisis bivariante de variables de planificación según edad . . . . .	125
Figura 31. Análisis bivariante de variables de planificación según el ámbito laboral . . . . .	126
Figura 32. Análisis bivariante de variables de planificación según la categoría profesional. . . . .	127
Figura 33. Análisis bivariante de variables de planificación según el tipo de contrato . . . . .	129
Figura 34. Análisis bivariante de variables de planificación según los años trabajados . . . . .	130
Figura 35. Análisis bivariante de variables de planificación según los años trabajados y tipo de contrato. . . . .	132
Figura 36. Análisis bivariante del conocimiento y la planificación según la categoría profesional. . . . .	144

---

## ÍNDICE NORMATIVO

### INTERNACIONAL

Law 1976. Law of Natural Death Act. AD3060. Publicada el 1 de septiembre de 1976. Estados Unidos. . . . .	22
Law 1985. Law on enduring powers of attorney Act (c. 29). Publicada el 26 de junio de 1985. Reino Unido. . . . .	26
Law 1990. Patient Self-Determination Act. 42 USC §§1395cc.1396a. Publicada el 4 de abril de 1990. Estados Unidos. . . . .	22
Order 782/1992, of 18 september, on living wills Publicada en el <i>Compendio Internacional sobre legislación sanitaria</i> , 1999, 50 (1). Dinamarca. . . . .	25
Law 482/1998. Law on patient's rights. Publicada en el <i>Compendio Internacional sobre legislación sanitaria</i> , 1999, 50 (1). Dinamarca. . . . .	25
Order 665/1998, of 14 september, on information and consent and the communication of information relating to health. Publicada en el <i>Compendio Internacional sobre legislación sanitaria</i> , 1999, 50 (1). Dinamarca. . . . .	25
Wet 26691/2001. Wet houdende toetsing levensbeëindiging op verzoek en hulp bij zelfdoding. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Ministerio de Justicia</i> , del 12 de abril de 2001. Holanda. . . . .	25
Loi 2002009590/2002. Loi relative à l'euthanasie. Publicada en el <i>Boletín Oficial Belga</i> , del 28 de mayo de 2002. Bélgica (ley modificada por la Loi 2014009093/2014, relative à l'euthanasie, en vue d'étendre l'euthanasie aux mineurs o ley 2014009093/2014, relativa a la eutanasia, con el fin de ser extendida a los menores; arts. 2 y 3) . . . . .	26
Loi 2002022737/2002. Loi relative aux droits du patient. Publicada en el <i>Boletín Oficial Belga</i> , del 22 de agosto de 2002. Bélgica. . . . .	26
Law 2005. Law on mental capacity act (c.9). Publicada el 7 de abril de 2005. Reino Unido. . . . .	26
Loi 370/2005. Loi relative aux droits des malades et a la fin de vie. Publicada en el <i>Boletín Oficial de la República Francesa</i> núm. 95, del 22 de abril de 2005. Francia. . . . .	27
Décret 119/2006. Décret relatif aux directives anticipées prévues par la loi n° 2005-370 du 22 avril 2005 relative aux droits des malades et à la fin de vie et modifiant le code de la santé publique (dispositions réglementaires). Publicado en el <i>Boletín Oficial de la República Francesa</i> núm. 32, del 6 de febrero de 2006. Francia. . . . .	27

Disegno di Legge 2350/2009. Disegno di Legge in materia di alleanza terapeutica, di consenso informato e di dichiarazioni anticipate di trattamento. Publicado en el <i>Senado de la República</i> , del 26 marzo 2009. Italia. . . . .	29
Gesetz 2286/2009. Drittes gesetz zur änderung des betreuungsrechts. Publicada en el <i>Boletín Oficial Federal</i> núm. 48, del 29 de julio de 2009. Alemania. . . . .	28
Lei 25/2012. Lei a qual regula as diretivas antecipadas de vontade, designadamente sob a forma de testamento vital, e a nomeação de procurador de cuidados de saúde e cria o registo nacional do testamento vital. Publicada en el <i>Diario de la República</i> núm. 136, del 16 de julio de 2012. Portugal.. . . .	28
Portaria 96/2014. Portaria regulamenta a organização e funcionamento do registo nacional do testamento vital. Publicada en el <i>Diario de la República</i> núm. 85, del 5 de mayo de 2014. Portugal. . . . .	29
Portularia 104/2014. Portaria em modelo de diretiva antecipada de vontade. Publicada en el <i>Diario de la República</i> núm. 93, del 15 de mayo de 2014. Portugal. . . . .	29

## NACIONAL

Constitución Española de 1978. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 311, del 29 de diciembre de 1978. España. . . . .	5
Real Decreto 1118/1981. Real Decreto sobre traspaso de competencias, funciones y servicios de la Junta de Andalucía en materia de sanidad. Publicado en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 142, del 24 de abril de 1981. España. . . . .	13
Real Decreto 137/1984. Real Decreto sobre estructuras básicas de salud. Publicado en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 27, del 11 de enero de 1984. España. . . . .	8
Ley 7/1985. Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 80, del 2 de abril de 1985. España. . . . .	13
Ley 3/1986. Ley Orgánica de medidas especiales en materia de salud pública. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 120, del 14 de abril de 1986. España. . . . .	8
Ley 14/1986. Ley General de Sanidad. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 102, del 25 de abril de 1986. España. . . . .	8
Real Decreto 63/1995. Real Decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Publicado en <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 35, del 20 de enero de 1995. España. . . . .	9
Ley 21/2000. Ley sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente, y la documentación clínica. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 29, del 2 de febrero de 2001. España. . . . .	31
Ley 41/2002. Ley básica reguladora de la autonomía del paciente en materia y de derecho y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 274, del 14 de noviembre de 2002. España. . . . .	10
Ley 16/2003. Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 128, del 28 de mayo de 2003. España. . . . .	9
Ley 41/2003. Ley sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del código civil. Publicada en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 277, del 19 de noviembre de 2003. España. . . . .	35
Ley 55/2003. Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Publicado en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> núm. 301, del 17 de diciembre de 2003. España. . . . .	48

Real Decreto 124/2007. Real Decreto por el que se regula el registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal. Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 40, del 15 de febrero de 2007. España. . . . . 41

Ley 1/2009. Ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil de la normativa tributaria con esta finalidad. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 73, del 26 de marzo de 2009. España. . . . . 35

Ley 33/2011. Ley General de Salud Pública. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 240, del 4 de octubre de 2011. España. . . . . 9

Real Decreto 16/2012. Real Decreto sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 98, del 24 de abril de 2012. España. . . . . 9

**AUTONÓMICO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA)**

Ley 6/1981. Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Andalucía. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 9, del 30 de diciembre de 1981. España. . . . . 14

Ley 8/1986. Ley del Servicio Andaluz de Salud. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 124, del 6 de mayo de 1986. España. . . . . 13

Ley 2/1998. Ley de Salud de Andalucía. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 185, del 15 de junio de 1998. España. . . . . 14

Orden de 7 de junio de 2002, por la que se actualiza el mapa de atención primaria de salud de Andalucía. Publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 70, de 15 de junio de 2002. España. . . . . 67

Ley 5/2003. Ley de declaración de voluntad vital anticipada. Publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 201, del 31 de octubre de 2003. España. . . . . 20

Decreto 238/2004. Decreto por el que se regula el registro de voluntades vitales anticipadas en Andalucía. Publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 104, del 18 de mayo de 2004. España. . . . . 43

Ley 2/2007. Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 68, del 19 de marzo de 2007. España. . . . . 14

Decreto 197/2007. Decreto por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* nº 140, del 3 de julio de 2007. España. . . . . 63

Ley 9/2007. Ley de la Administración de la Junta de Andalucía. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 276, del 22 de octubre de 2007. España. . . . . 11

Ley 2/2010. Ley sobre derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte. Publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 88, del 7 de mayo de 2010. España. . . . . 35

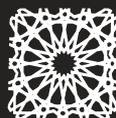
Decreto 439/2010. Decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía. Publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 251, del 27 de diciembre de 2010. España. . . . . 37

Decreto 59/2012. Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 59, del 13 de marzo de 2012. España. . . . .	43
Orden de 2 de octubre de 2012, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se habilitan las sedes del registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 208, del 23 de octubre de 2012. España. . . .	44
Orden de 6 de septiembre de 2013, por la que se modifica el anexo de la de 2 de octubre de 2012, por la que se habilitan las sedes del registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 180, del 13 de septiembre de 2013. España. . . . .	44
Decreto 208/2015. Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 136, del 14 de julio de 2015. España. . . . .	11
Orden de 13 de octubre de 2015, por la que se modifica el anexo de la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social de 2 de octubre de 2012, por la que se habilitan las sedes del registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 203, del 19 de octubre del 2015. España. . . . .	44
Resolución de 24 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 21 de junio de 2010, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad suscrito el 18 de mayo de 2010 entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud. Publicado en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 243, del 17 de diciembre de 2015. España. . . . .	48
Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería. Publicada en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> núm. 251, del 30 de diciembre de 2015. España. . . . .	14

En nuestra sociedad los avances de la medicina han configurado una nueva forma de entender y enfrentar los padecimientos. Esto ha originado nuevos modelos de relación médico-paciente, siendo este último dotado de mayor protagonismo en todo su proceso vital. La voluntad vital anticipada (VVA) es la herramienta que permite al ciudadano dejar por escrito sus preferencias sanitarias para que estas sean tenidas en cuenta en los momentos finales de la vida. En España, dicho instrumento se materializa en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente [...]. A partir de ese momento, las distintas comunidades autónomas desarrollan normativas específicas sobre dicha materia. Esta situación promueve la incorporación de la VVA en la cartera de servicios de los sistemas sanitarios, convirtiéndola en una prestación sanitaria al alcance de la ciudadanía. El conocimiento de los profesionales de la salud es fundamental para su ofrecimiento y su proceso planificador; situación que requiere formación previa y entrenamiento.

La Atención Primaria es, quizás, el espacio más adecuado para iniciar el diálogo sobre el derecho a la muerte digna. También para despejar dudas y la incertidumbre provocada tras la noticia de un diagnóstico fatal.

La voluntad vital anticipada en el sistema sanitario público de Andalucía, es un manuscrito que explora el posicionamiento de los profesionales de la salud ante este precepto normativo. Este analiza el conocimiento y la actitud de los médicos, enfermeros y trabajadores sociales sobre la VVA. Al igual que su implicación en el proceso de la planificación anticipada de las decisiones. Aspectos tenidos en cuenta, no contemplados en otros estudios, son: el sistema de creencias y valores de los profesionales y los pacientes, los posibles condicionantes de los códigos deontológicos y el registro de la VVA. Este último, utilizado como indicador de derivación en los casos de desconocimiento u objeción de conciencia.



COMARES  
editorial

ISBN 978-84-9045-636-1



9 788490 456361